

COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION

CONSTITUCION DE LA COMISION: 17 de Mayo de 1991.

OBJETIVO GENERAL : Proponer una estrategia para la inserción de la temática de Derechos Humanos en el currículum y la vida escolar.

Objetivos específicos

1. Formular propuestas de incorporación de la temática de Derechos Humanos en los contenidos mínimos y objetivos fundamentales de los programas de estudio y de unidades temáticas en determinadas disciplinas.
2. Formular proposiciones de capacitación de profesores en la temática de los Derechos Humanos.
3. Proponer modalidades de incorporación de los Derechos Humanos en la práctica escolar cotidiana, en las relaciones sociales, disciplina escolar, etc.
4. Presentar un pre-informe para ser presentado al Ministro quien lo consultará con la Comisión Asesora en esta materia.
5. Elaborar, considerando las observaciones formuladas por la Comisión Asesora, la propuesta final a ser sometida al Ministro.

Composición de la Comisión:

Se caracteriza por la diversidad de experiencias en el trabajo en Derechos Humanos y la variedad de especialidades y actividades de sus integrantes. Profesores, Directivos, Docentes, dirigentes gremiales, abogados, sociólogos, filósofos, curriculistas, académicos, formadores de profesores, padres de familia.

En la Comisión están representados los organismos que mayor preocupación y trabajo han realizado en el campo de Derechos Humanos: Vicaría de la Solidaridad, Comisión Nacional de Derechos Humanos, Serpaj, Sernam, Vicaría de la Educación, Colegio de Profesores, P.I.I.E., CIDE.

Primera reunión de trabajo de la Comisión: 5 de junio de 1991.

Estado de avance:

1. Ha tomado conocimiento de diversas experiencias ya realizadas o en proceso de realización en materia cde inserción de la temática en la escuela.

2. Ha realizado una profunda reflexión sobre los fundamentos jurídicos, éticos, educacionales, socio-políticos y culturales en los que descansa la validez y legitimidad de la inserción del tema de los Derechos Humanos en la Escuela.
3. Ha logrado identificar las principales ventajas y limitaciones que pueden presentarse en la aplicación en la escuela de las propuestas que se elaboran.
4. Ha conformado 2 subcomisiones para el desarrollo específico del pre-informe que debe ser entregado al Sr. Ministro en las próximas semanas:
 - a) Propuestas curriculares
 - b) Formación de profesores

Factores favorables para la inserción del tema de los Derechos Humanos.

1. Conciencia pública de su necesidad e importancia
2. Existencia de un marco jurídico y constitucional que lo hace no sólo legítimo sino exigible.
3. Contexto democrático en el país que lo estimula y favorece
4. Nuevas instancias de participación en el sistema escolar y en la Escuela que permite revisar el rol y las relaciones al interior de la Escuela.
5. Sensibilidad del profesorado sobre el tema que facilita su inserción.
6. Valiosas experiencias ya realizadas que permiten contar con antecedentes, información y materiales, que debidamente evaluados constituyen un apoyo para nuevas experiencias.
7. La existencia de un selecto y numeroso grupo de especialistas, investigadores y académicos que, desarrollan una intensa tarea de profundización teórica sobre el tema de los Derechos Humanos.

Principales limitaciones o dificultades:

1. La resistencia o desconfianza de un sector por razones políticas.
2. La dificultad técnica de insertar una temática esencialmente vivencial como contenido de un currículum.
3. Las posiciones maximalistas de ciertos sectores que pretenden una previa Reforma integral de la función de la Escuela y de su organización.

4. La falta de preparación de los profesores para asumir este tema.
5. Las ~~facultades~~ ^{fuerzas} del Ministerio de Educación para definir temáticas curriculares específicas dada la libertad de los establecimientos para fijar sus propios Programas y Planes.

En resumen:

- existe un generalizado consenso en la necesidad e importancia de incorporar la temática de los Derechos Humanos en la Escuela.
- Hay conciencia a su vez de la complejidad de esta tarea tanto por razones políticas como por razones técnicas.
- Se dispone de variadas y probadas experiencias en esta temática aplicadas en diversas escuelas en carácter experimental, tanto a nivel de profesores como de alumnos.
- Existe un numeroso y selecto grupo de especialistas, docentes e investigadores que pueden dar un decisivo impulso a iniciativas en este campo.
- Hay conciencia que la introducción de este tema en la Escuela deberá tener un carácter de proceso y deberá iniciarse con un gran énfasis en la preparación de profesores.
- La temática de Derechos Humanos deberá integrarse no como una asignatura específica, sino que deberá atravesar las diversas asignaturas (el currículum explícito) así como la organización y las relaciones al interior de la escuela (el currículum oculto).
- La tarea del Ministerio no es la de imponer una determinada forma de aplicación (que por lo demás carece de facultades) de esta temática sino promover y estimular la creatividad y aplicación de ella en las escuelas.